

Tegucigalpa, M.D.C.
07 de Diciembre de 2022

Oficio No. SEP-RRHH-1096-2022

Señores:
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Ciudad.

Señores IAIP:

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que se realizó el proceso de cancelación de quince (15) ciudadanos por cesantía, a partir del 30 de noviembre de 2022, bajo la modalidad de Acuerdo SIARH.

Nombre	Nº Identidad	Cargo	Salario Mensual	Modalidad
JESSICA ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ	0801-1980-02489	OFICIAL DE PERSONAL I	L.21,800.00	Acuerdo SIARH
YESSI CLARIBEL BONILLA PADILLA	1705-1987-00115	OFICINISTA I	L.17,500.00	Acuerdo SIARH
BRENDA YAKELY LANZA MARTINEZ	1516-1976-00073	OFICIAL DE PERSONAL II	L.29,600.00	Acuerdo SIARH
ORALIA HERMICENDA SANCHEZ ROMERO	0705-1966-00060	CONSERJE I	L.14,250.00	Acuerdo SIARH
HIGINIO CANTOR ORDOÑEZ	0801-1975-05779	AUDITOR INTERNO I	L.18,900.00	Acuerdo SIARH
MANUEL FRANCISCO PORTILLO FUENTES	0801-1984-10504	CONSERJE II	L.15,200.00	Acuerdo SIARH
JIMMY ROY ALVARADO CRUZ	0801-1994-07875	AUXILIAR DE PROTOCOLO	L.27,900.00	Acuerdo SIARH
EDUARDO DAVID ESPINOZA RODRIGUEZ	0801-1978-07572	CONSERJE II	L.13,700.00	Acuerdo SIARH
JOSE ORLANDO PINTO MENDEZ	1401-1987-00272	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	L.25,250.00	Acuerdo SIARH
EBER ROBERTO FLORES VELASQUEZ	0801-1986-02070	AUDITOR INTERNO I	L.19,150.00	Acuerdo SIARH
OSCAR ANTONIO HERNANDEZ ANDINO	0801-1990-09242	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES II	L.15,100.00	Acuerdo SIARH
WILSON OCTAVIO IZAGUIRRE LOPEZ	0819-1972-00077	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES II	L.14,950.00	Acuerdo SIARH
BERTHA SUYAPA CALIX OCHOA	0801-1980-05519	OFICIAL DE PRESUPUESTO	L.24,750.00	Acuerdo SIARH
JUDITH XIOMARA VELASQUEZ CANALES	0801-1971-01965	PREINTERVENTOR I	L.37,550.00	Acuerdo SIARH
RENE RIVERA RAPALO	1620-1964-00183	OFICIAL DE ACUERDOS Y DECRETOS	L.24,600.00	Acuerdo SIARH

Pág. 1/2...

... Pág.2/2

Oficio No. SEP-RRHH-1096-2022
06 de Diciembre de 2022

En aras de velar con un mayor compromiso con la transparencia, me despido con altas muestras de consideración.

Atentamente,



Lic. ALDO YOSETH LOPEZ FERRERA
Sub-Gerente de Recursos Humanos-SEP

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadana

JESSICA ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ

Presente

Estimada Ciudadana Padilla González:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-E-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-E -SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- ACUERDA: 1. Cancelar por cesantía a la ciudadana JESSICA ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Oficial de Personal I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 007, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-05: N° de Puesto: 0440, Puesto: Oficial de Personal I, Sueldo: 21,800.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- COMUNÍQUESE.- (Firma y Sello) RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Recibido
Jessica Padilla
30/11/2022
11:55am

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadana

YESSI CLARIBEL BONILLA PADILLA

Presente

Estimada Ciudadana Bonilla Padilla:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-D-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-D-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- ACUERDA: 1. Cancelar por cesantía a la ciudadana YESSI CLARIBEL BONILLA PADILLA, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Oficinista I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 0001, Grupo Nivel: 01-01: N° de Puesto: 0080, Puesto: Oficinista I, Sueldo: 17,500.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- COMUNÍQUESE.- (Firma y Sello) RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

No de Acuerdo
30/Noviembre/2022
Yessi Bonilla

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

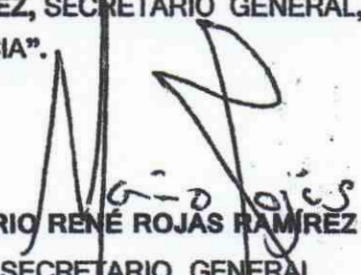
Ciudadana
BRENDA YAKELY LANZA MARTINEZ
Presente

Estimada Ciudadana Lanza Martínez:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-C-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-C-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA:** 1. Cancelar por cesantía a la ciudadana **BRENDA YAKELY LANZA MARTINEZ**, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Oficial de Personal II, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-06: N° de Puesto: 3748, Puesto: Oficial de Personal II, Sueldo: 29,600.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS**, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ**, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Recibido NO
Satisfactorio

Brenda Lanza
30-11-2022
12:40 m

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadana

ORALIA HERMICENDA SANCHEZ ROMERO

Presente

Estimada Ciudadana Sánchez Romero:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-G-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-G-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- ACUERDA: 1. Cancelar por cesantía a la ciudadana ORALIA HERMICENDA SANCHEZ ROMERO, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Conserje I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 0001, Grupo Nivel: 01-01: N° de Puesto: 3745, Puesto: Conserje I, Sueldo: 14,250.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- COMUNÍQUESE.- (Firma y Sello) RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Oralia Sanchez

No Conforme

30-11-22

1:00 PM

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadano

HIGINIO CANTOR ORDOÑEZ

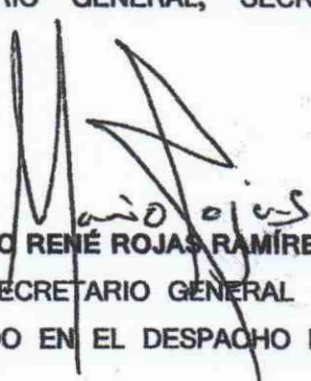
Presente

Estimado Ciudadano Cantor Ordóñez:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-J-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-J-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- ACUERDA: 1. Cancelar por cesantía al ciudadano HIGINIO CANTOR ORDOÑEZ, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Auditor Interno I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 004, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-06: N° de Puesto: 0560, Puesto: Auditor Interno I, Sueldo: 18,900.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- COMUNÍQUESE.- (Firma y Sello) RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Higinio Cantor
30-11-2022
12:30

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadano

MANUEL FRANCISCO PORTILLO FUENTES


Presente

Estimado Ciudadano Portillo Fuentes:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-M-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-M-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- **EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA,** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA:** 1. Cancelar por cesantía al ciudadano **MANUEL FRANCISCO PORTILLO FUENTES,** a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Conserje II, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 0001, Grupo Nivel: 01-02, N° de Puesto: 0070, Puesto: Conserje II, Sueldo: 15,200.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS,** SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ,** SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

30/11/2022

ey Portillo

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadano

JIMMY ROY ALVARADO CRUZ

Presente

Estimado Ciudadano Alvarado Cruz:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-A-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

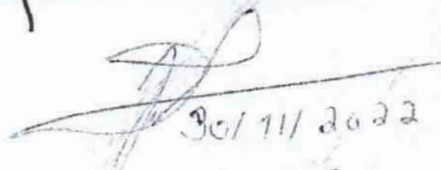
“ACUERDO NÚMERO 180-A-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- ACUERDA: 1. Cancelar por cesantía al ciudadano JIMMY ROY ALVARADO CRUZ, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Auxiliar de Protocolo, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 001, Versión: 0001, Grupo Nivel: 01-04; N° de Puesto: 5041, Puesto: Auxiliar de Protocolo, Sueldo: 27,900.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- COMUNÍQUESE.- (Firma y Sello) RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA


30/11/2022

12:15 Pm

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadano

EDUARDO DAVID ESPINOZA RODRIGUEZ


Presente

Estimado Ciudadano Espinoza Rodríguez:


El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-F-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-F-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- **EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA:** 1. Cancelar por cesantía al ciudadano **EDUARDO DAVID ESPINOZA RODRIGUEZ**, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Conserje II, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 0001, Grupo Nivel: 01-02: N° de Puesto: 0160, Puesto: Conserje II, Sueldo: 13,700.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS**, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ**, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA


30-11-2022
12:52

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

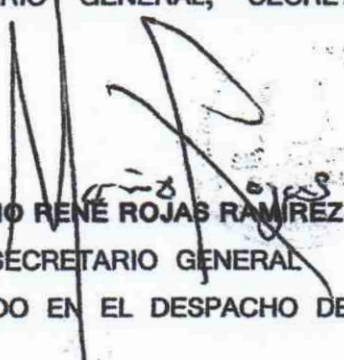
Ciudadano
JOSÉ ORLANDO PINTO MENDEZ
Presente

Estimado Ciudadano Pinto Méndez:

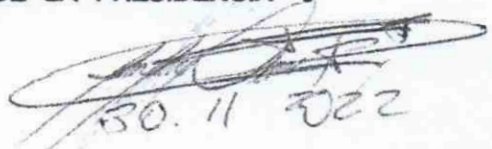
El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA: 1.** Cancelar por cesantía al ciudadano **JOSÉ ORLANDO PINTO MENDEZ**, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Auxiliar Administrativo I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 002, Versión: 0001, Grupo Nivel: 01-03: N° de Puesto: 0020, Puesto: Auxiliar Administrativo I, Sueldo: 25,250.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- **2.** Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS**, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ**, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA


30.11.2022

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadano
EBER ROBERTO FLORES VELASQUEZ
Presente

Estimado Ciudadano Flores Velásquez:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-B-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:


“ACUERDO NÚMERO 180-B-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.-
EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA: 1.** Cancelar por cesantía al ciudadano **EBER ROBERTO FLORES VELASQUEZ**, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Auditor Interno I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 004, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-06: N° de Puesto: 3740, Puesto: Auditor Interno I, Sueldo: 19,150.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- **2.** Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.-** (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.**

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA


30-11-2022
1:08 pm

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadano

OSCAR ANTONIO HERNÁNDEZ ANDINO

Presente

Estimado Ciudadano Hernández Andino:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-H-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

"ACUERDO NÚMERO 180-H-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- **EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA,** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA:** 1. Cancelar por cesantía al ciudadano **OSCAR ANTONIO HERNÁNDEZ ANDINO**, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Conductor de Automóviles II, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 0001, Grupo Nivel: 01-03: N° de Puesto: 0500, Puesto: Conductor de Automóviles II, Sueldo: 15,100.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS,** SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ,** SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA".

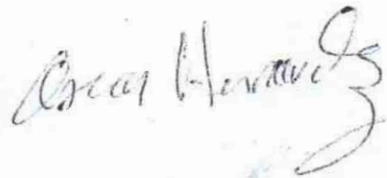
Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

30.11.2022 - 1:45 pm



Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadano

WILSON OCTAVIO IZAGUIRRE LOPEZ


Presente

Estimado Ciudadano Izaguirre López:


El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-I-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

"ACUERDO NÚMERO 180-I-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA,** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA:** 1. Cancelar por cesantía al ciudadano **WILSON OCTAVIO IZAGUIRRE LOPEZ**, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Conductor de Automóviles II, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 001, Versión: 0001, Grupo Nivel: 01-03: N° de Puesto: 3743, Puesto: Conductor de Automóviles II, Sueldo: 14,950.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS,** SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ,** SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA".

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA


30/11/22
1:40 PM

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadana

BERTHA SUYAPA CALIX OCHOA

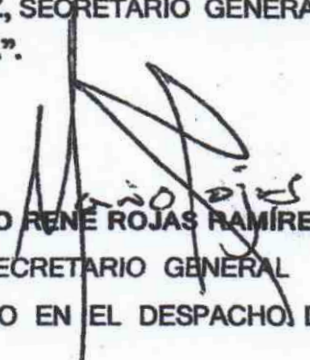
Presente

Estimada Ciudadana Cálix Ochoa:

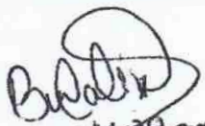
El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-L-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-L-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- **EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA: 1. Cancelar por cesantía a la ciudadana BERTHA SUYAPA CALIX OCHOA, a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Oficial de Presupuesto, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-06, N° de Puesto: 0530, Puesto: Oficial de Presupuesto, Sueldo: 24,750.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- COMUNÍQUESE.- (Firma y Sello) RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.**

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA


4:28pm
30/11/2022

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

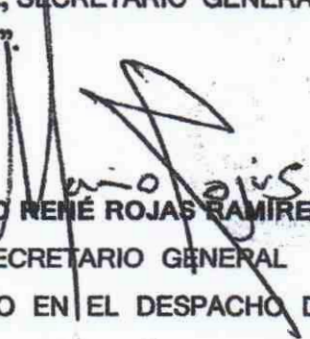
Ciudadana
JUDITH XIOMARA VELASQUEZ CANALES
Presente

Estimada Ciudadana Velásquez Canales:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-K-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-K-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- **EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA,** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA:** 1. Cancelar por cesantía a la ciudadana **JUDITH XIOMARA VELASQUEZ CANALES,** a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Preinterventor I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-05: N° de Puesto: 8082, Puesto: Preinterventor I, Sueldo: 37,550.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS,** SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ,** SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

No Conforme

30/11/2022

5:18 pm

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022

Ciudadano

RENÉ RIVERA RÁPALO


Presente

Estimado Ciudadano Rivera Rápalo:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 180-O-SEP-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 180-O-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2022.- EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- ACUERDA: 1. Cancelar por cesantía al ciudadano RENÉ RIVERA RÁPALO a partir del 30 de noviembre del presente año, en el cargo de Oficial de Acuerdos y Decretos, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 003, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-06, N° de Puesto: 0600, Puesto: Oficial de Acuerdos y Decretos, Sueldo: 24,600.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- COMUNÍQUESE.- (Firma y Sello) RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Recibido: René Rivera

30-11-2022
5:00pm